

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

El ilustrísimo señor don José López Borrascas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, hace saber: El trámite en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, de expediente para la declaración de fallecimiento de don Cristóbal León Valverde, natural de Málaga, hijo de Cristóbal y Gracia, que se ausentó de su domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 15, de Madrid, el año 1942, sin tenerse hasta la fecha noticias suyas.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José López Borrascas.—El Secretario, Pedro Jiménez.—5.894-C.

1.ª 8-10-1964

En autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, a instancia del Ministerio fiscal, contra doña Elena Torres García y las personas ignoradas a quienes pueda interesar este procedimiento, sobre rectificación esencial de inscripción en el Registro Civil, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El señor don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos a instancia del excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia contra doña Elena Torres García y contra todas aquellas personas a quienes la resolución de este litigio pueda interesar, declaradas en rebeldía, sobre rectificación esencial de inscripción en el Registro Civil, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Ministerio fiscal sobre rectificación en la inscripción de defunción de don Eliseo Sánchez Mendo, del nombre de la persona que aparece como su esposa, debo declarar y declaro haber lugar a tal pretensión, y, en su consecuencia, debo mandar y mando rectificar en la inscripción de defunción del mencionado señor Sánchez Mendo, al libro 265, folio 187, número 130, de la sección tercera del Registro Civil de Buenavista, de esta capital, el nombre de Elena Torres, que aparece como esposa de aquél, por el de Josefa Blanco Valiente; sin hacer especial ni expresa condena en costas.

Y por la incomparecencia de la parte demandada, cúmplase con lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha, doy fe.

Ante mí, P. S. R. San Martín.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas a quienes la resolución de este litigio pueda interesar, expido el presente en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—7.225-E.

TINEO

Don José Rodríguez Gómez, Juez Municipal de Tineo en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Tineo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Avelina Arias Rodríguez, natural que fué de Bustantigo, en este término, que el día 8 de septiembre de 1942 se ausentó para América y de la cual no se tienen más noticias, habiéndose instado dicha declaración el Procurador don Estanislao Menéndez Llano, en nombre y representación de doña María Arias García, hermana de la ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tineo a 27 de agosto de 1964.—El Juez, José Rodríguez Gómez.—El Secretario (ilegible).—5.691-C.

y 2.ª 8-10-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

MAESO GOMEZ PASTRANA, Gabriel; hijo de Gabriel y de Francisca, soltero, pintor, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 24 de 1963 por polizontaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Rafael Ruiz Fernández, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.991.)

GOMEZ GOMEZ, José; hijo de José e Isabel, natural de Sorba (Almería), soltero, ayudante de chófer, de veintisiete años, pelo negro, cejas castañas, ojos verdes, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada y con una cicatriz en el vientre resultado de operación y con domicilio últimamente en calle Murcia, número 107, de Almería; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente número uno de la Región Aérea del Estrecho, Sevilla, Capitán don Rafael Castro Arévalo.—(2.992.)

Juzgados civiles

CRUZ DIAZ, Carmen; nacida en Madrid, de cuarenta años, hija de Luis e Isidra, que tuvo su domicilio en Francisco Silvela, número 110;

DE LA PEÑA SACRISTAN, Fortunato; natural de Tudela, soltero, empleado, de cuarenta y siete años, que vivió en la calle de la Manzana, número 13;

SANTOS ALVAREZ, Ramón; nacido en Oviedo, casado, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y Milagros, que habitó en Viriato, 46, y

VELAYOS NARRILLOS, Manuel; nacido en Muñana (Ávila), de cuarenta y siete años, hijo de Macario y Agustina, que habitó en Modesto Lafuente, 35; procesados en la causa número 405 de 1947 por abastecimiento; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(2.983.)

FERREIRO GONZALEZ, Armando; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Andrés y María, propietario, natural de Gonte, ausente en Venezuela; procesado en el sumario número 87 de 1960 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira.—(2.986.)

CEBALLOS GONZALEZ, Luis; de cuarenta años, hijo de Fernando y Victoria, casado, carbonero, natural de Los Corrales de Buelna (Santander); procesado en el sumario número 139 de 1964 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(2.987.)

HOLGADO BARTOLOME, Paulino; vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en el barrio del Pilar, bloque número 5, portal 9, piso 1.º, puerta número 4, y que prestó sus servicios como agente en la Compañía Hispano Americana de Capitalización «Esfera, S. A.», domicilio social Orfila, número 6, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en el sumario número 30 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias dentro del término de diez días.—(2.988.)

HERNANDEZ LOPEZ, Pedro; de cincuenta años, hijo de Pedro y de Mariana, natural y vecino de Ayamonte, con domicilio en barriada de Nuestra Señora de las Angustias, número 62, jornalero, casado, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 99 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(2.978.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 6 de 1953, Manuel Cambeiro Leston.—(2.990.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 206 de 1944, Sofía Fernández Sánchez.—(7.239-E.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 122 de 1943, Eugenio Lozano Gil.—(7.240-E.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 292 de 1964, Domingo Daltet Solsona.—(2.982.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 333 de 1963, María Teresa Granell Estrada.—(2.989.)